

## LISTADO DE TECNICAS A HABILITAR

CÓDIGO: FO 173

REVISION: 02

FECHA EMISIÓN: 03/01/2024

PÁGINA 1 de 1

### **ALCANCE DE LA HABILITACION:** (marcar con una "X" las técnicas que requiera habilitación)

El abajo firmante solicita que el alcance de la habilitación a otorgar (para todas las especies que el laboratorio solicite la habilitación) sea:

Pureza físico-botánica (pureza).

Peso de 1000 semillas.

Determinación de otras especies en número.

Germinación.

Viabilidad por la prueba tetrazolio.

Humedad.

Para el caso de semillas recubiertas, estas podrán ser analizadas por el laboratorio dentro del alcance de la habilitación.